



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00422
Decisión	Accede a nueva dirección notificaciones

En atención a lo solicitado por la parte demandante téngase como dirección para notificación a la parte demandada la calle 46 #43-135 Apto 1201 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33e21d2eb2b0be45310212d7b4ecc36aa3ac89e8a40c0b016de43893a2a5bf

Documento generado en 08/02/2021 03:11:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>